essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asesoría de Proyectos Especiales
12 ABR 2018
Cintbia

Asunción, 26 de marzo de 2018

ACTA Nº 1043/2018

Resolución N° 15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2018 AL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2016 AL CONTRATO PP N° 01/2014, CELEBRADO CON EL CONSORCIO PEYCO – ELEPAR – ELECTROCONSUL, PARA LA <FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RELLENO HIDRAÚLICO Y CONVENCIONAL, DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL – FASE I- BELLA VISTA>"

VISTO:

La Comunicación Interna APE N° 119/2018, de fecha 26 de marzo de 2018, emitida por la Asesoría de Proyectos Especiales e ingresada a la Secretaría General en fecha 26 de marzo de 2018, firmada por el Lic. Derliz Cabrero, Asesor de Proyectos Especiales, por la cual se remite la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02 al Convenio Modificatorio N° 01 para el Contrato PP N° 01/2014, celebrado con el Consorcio PEYCO – ELEPAR – ELECTROCONSUL, en el marco de los trabajos de "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RELLENO HIDRÁULICO Y CONVENCIONAL, DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL – FASE I – BELLA VISTA", a los efectos de reprogramar las afectaciones del equipo técnico y la incorporación de actividades desarrolladas por el personal clave, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02/2018 al Convenio Modificatorio N° 01/2016 al Contrato PP N° 01/2014, celebrado con el Consorcio PEYCO – ELEPAR – ELECTROCONSUL, para la "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RELLENO HIDRAÚLICO Y CONVENCIONAL, DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL – FASE I- BELLA VISTA", con el siguiente fin:

a) Aprobar el aumento del monto original del Contrato Principal y su Convenio Modificatorio Nº 1/2016, por un valor de Gs. 3.201.159.817 (Guaraníes tres mil doscientos un millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos diecisiete) IVA Incluido.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. Marta Suárez V.
Secretaria General
ESSAP S.A.

AS PROYECTOS ESPECIALES

Asunción, 26 de marzo de 2018

ACTA Nº 1043/2018

Resolución N° 15

b) Ampliar el plazo de vigencia del Contrato por 16 (dieciséis) meses adicionales a lo establecido en el Contrato Original, quedando definido en un total de 40 (cuarenta) meses el plazo final del Contrato.

c) Ampliar el alcance de los servicios del Contrato para desarrollo de los diseños y fiscalización con los siguientes fines: a) Conclusión de las Obras de Relleno, protección de taludes y canales perimetrales pluviales y b) Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Fase I PTAR Bella Vista, y demás componentes de la Urbanización Cerrito.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de Proyectos Especiales proseguir los trámites pertinentes para la suscripción del Convenio Modificatorio.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. Marta Suárez V.
Secretaria General
ESSAP S.A.

AS. PROYECTOS ESPECIALES

essap
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
☐ UCF
☑ Adquisiciones
☐ Técnica
☐ UGAS
Detalle: 12 ABR. 2018
Firma